

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la aplicación del resultado del ejercicio y la gestión del Administrador único.

Segundo.—Aprobar la disolución y simultánea liquidación de la sociedad al estar incurso en lo dispuesto en el artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobar el cese del Administrador único y el nombramiento de los Liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Aprobar el siguiente Balance general de disolución de fecha 6 de noviembre de 2002, así como la gestión del Administrador Único para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y hasta su cese:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas	187.776,89
Total Activo	187.776,89
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	90.025,78
Pérdidas y ganancias	-4.439,41
Acreedores C.P.	42.089,31
Total Pasivo	187.776,89

Quinto.—Facultar a los liquidadores de la sociedad para elevar a públicos los acuerdos de extinción de la sociedad y cancelación de los asientos registrales.

Los socios podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales objeto de aprobación y el Balance de disolución.

Caldes de Malavella, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.856.

SERVICIO Y TECNOLOGÍA DE EXTREMADURA, S. A. L.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Servicio y Tecnología de Extremadura, S. A. L.», celebrada el día 28 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, el cese de los miembros del Consejo de Administración, la disolución y liquidación simultánea al no existir acreedores, nombrar Liquidador a don Joaquín Rubiales Rivero y aprobar el Balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.341,60
Total Activo	5.341,60
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas y ganancias	-48.446,48
Resultados ejercicios anteriores	-6.313,13
Total Pasivo	5.341,60

Badajoz, 8 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Joaquín Rubiales Rivero.—49.659.

SEYMA, GESTIONES Y PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Entidad absorbente)

SEYMA DEVELOPMENT, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Entidad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las entidades citadas, celebradas ambas con fecha 16 de agosto de 2002, aprobaron la fusión mediante absorción por «Seyma, Gestiones y Promociones, Sociedad Limitada» unipersonal (entidad absorbente) de «Seyma Development, Sociedad Limitada» unipersonal (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las entidades intervinientes, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Seyma, Gestiones y Promociones, Sociedad Limitada» unipersonal y de «Seyma Development, Sociedad Limitada» unipersonal.—49.219. y 3.ª 20-11-2002

SHOWA EUROPE, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad decidió, en Martorelles (Barcelona) y en fecha 8 de octubre de 2002, reducir el capital social en la cantidad de 14.344.528 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en la cantidad de 7,172264 euros, quedando fijado tras la reducción el valor nominal de cada una de ellas en la cantidad de 4 euros. La reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas.

El capital social queda fijado, tras la referida reducción, en la cantidad de 8.000.000 de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive.

Martorelles (Barcelona), 8 de octubre de 2002.—El Órgano de Administración.—50.545.

SIRDAR, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2002, se acordó la liquidación de la sociedad y se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	154,27
Total Activo	154,27
Pasivo:	
Capital	60.113,23
Reservas	66.053,44
Resultados ejercicios anteriores	-87.399,29
Resultados ejercicios	-38.613,11
Total Pasivo	154,27

Barcelona, 6 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—50.209.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en su sesión de 25 de septiembre de 2002, modificado por el Consejo de Administración en cuanto a su periodo de suscripción a fecha 13 de noviembre de 2002, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1998, ha acordado ampliar el capital en las siguientes condiciones: Importe ampliación capital: 1.430.046 euros.

Acciones a emitir: 1.430.046 acciones ordinarias de clase A.

Representación: Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», la entidad designada para la llevanza de su Registro Contable.

Tipo de emisión: 100 por 100.

Proporción: Una acción nueva por cada 100 poseídas.

Derecho preferente: A favor de los accionistas que lo sean al término del día anterior al inicio del periodo de suscripción, es decir, el día 20 de noviembre de 2002 y en los plazos y condiciones que a continuación se señalan:

Suscripción: En las entidades que al final se indican, libre de gastos para el suscriptor, siendo el número de orden de la operación el 220.

En caso de no cubrirse enteramente la ampliación de capital en el periodo de suscripción que se señala, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Plazo de suscripción: Del 21 de noviembre de 2002 al 5 de diciembre de 2002 (ambos inclusive).

Desembolso: 1 euro por acción suscrita, que debe hacerse efectivo en el momento de la suscripción.

Derechos de suscripción: Serán negociables durante el periodo de suscripción indicado en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Bilbao y se ejercerán mediante los correspondientes certificados expedidos por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Derechos de las nuevas acciones: Tendrán los siguientes derechos:

Políticos:

Derechos de voto idénticos a las actualmente en circulación, desde la fecha en que se cierre el plazo de suscripción preferente y asignadas las correspondientes referencias de registro.

Económicos:

Derechos de suscripción idénticos a las actualmente en circulación, desde la fecha en que se cierre